

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.672/2019

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA PARA TRANSMITIR LA TITULARIDAD DE LAS VÍAS PROVINCIALES "CP-8 TRAVESÍA DE LA VICTORIA, TRAMO 1º", "CP-73 DE LA VICTORIA A SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, TRAMO 1º" Y "CP-118 TRAVESÍA DE LA VICTORIA, TRAMO 2º". (GEX: 2019/10809).

A los efectos de lo previsto en el artículo 51 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de aplicación analógica,

se somete a información pública el expediente aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria de 15 de mayo del año en curso, relativo a la mutación demanial subjetiva de las vías provinciales "CP-8 Travesía de La Victoria. Tramo 1º", "CP-73 de La Victoria a San Sebastián de los Ballesteros. Tramo 1º" y "CP-118 De Travesía de La Victoria. Tramo 2º".

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Córdoba, sito en la Plaza de Colón, 15 - 14071, Córdoba, de Lunes a Viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a su exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.